Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS DURANTE LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL Y GABONAK

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

ÍNDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO……pág. 3

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO…… pág. 3

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS, HORARIOS Y FECHAS DE EJECUCIÓN……..pág. 3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO……..……..……..…..…pág. 4

5.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LAS CARROZAS DE LOS DESFILES DE GABONAK Y KARNABAS.. …….pág. 10

6.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO..… …..……..……..pág. 11

7.- CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ……..……..……..……..……..……..……..…… pág. 12

8.- OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA……...……..…..pág. 13

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la prestación de los servicios de dotación de la infraestructura y gestión de las actividades de esparcimiento y culturales que se realicen en el municipio durante las festividades de Carnaval (Karnabas) y Gabonak. La empresa adjudicataria prestará el servicio de animación, sonorización, iluminación e instalación de los elementos auxiliares, así como la asistencia con medios técnicos y personales.

En los precios está incluido el coste de transporte, carga y descarga, montaje desmontaje, producción y coordinación del evento.

La empresa adjudicataria de acuerdo con las necesidades de cada tipo de acto instalará los elementos y equipos técnicos necesarios.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una vigencia de un año, desde el 15 de noviembre o fecha de formalización, pudiéndose acordar una prórroga de un año de duración.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS, HORARIOS Y FECHAS DE EJECUCIÓN

	EVENTO	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	LUGAR
GABONAK	Recepción de los Reyes Magos	05/01	11:00	13:30	Sozial Antzokia
	Cabalgata de Reyes	05/01	18:15	20:00	Recorrido (Estas calles estarán acotadas y cortadas al tráfico): SALIDA: Sozial Antzokia 1.Plaza Arizgoiti 2.Nagusia 3.Nafarroa 4.Begoñako Andra Mari (1º parada) 5.Nagusia 6.Antonio Fernández (2º parada) 7.Vuelta hasta Plaza de Arizgoiti (3º parada)

I N A U T E R IA K	Pasacalles de viernes de carnaval	28/02	19:30	21:00	Recorrido: 1.Begoñako Andra Mari 2. Araba 3.Plaza Solobarria 4.Balendin Berriotxoa 5.Resurrección Maria de Azkue 6.Galicia
	Desfile y concurso de disfraces familiar sábado de carnaval	01/03	17:45	20:30	Recorrido: 1. Sozial Antzokia (SALIDA) 2. Nagusia 3. Nafarroa 4. Begoñako Andra Mari 5. Nagusia 6. Goikosoloa 7. Plaza Solobarria
	Concurso de disfraces senior sábado de carnaval	01/03	17:30	18:30	Colegio Soloarte
	DJ/concierto sábado de carnaval	01/03	20:30	23:30	Carpa municipal de la Plaza Solobarria
	Domingo de carnaval	02/03	18:00	20:00	Carpa municipal de la Plaza Solobarria
	Concurso infantil y txikidisko de martes de carnaval	04/03	15:30	20:00	Carpa municipal de la Plaza Solobarria

Las fechas, horarios y lugares de desarrollo de las actividades aquí indicado podrán sufrir modificaciones a decisión del Ayuntamiento o por causas imprevistas al desarrollo de la actividad en cuestión.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4.1. El servicio incluirá las siguientes prestaciones:

- Gestión artística
- Dinamización infantil
- Decoración
- Producción del sonido e iluminación de los eventos
- Montaje y desmontaje de: equipos de sonido, equipos de iluminación, mesa de mezclas, instrumentos, mobiliario y resto de infraestructuras necesarias para la realización del servicio.

4.2. La empresa licitadora deberá aportar un proyecto o memoria en la que indiquen detalladamente la realización como mínimo de las siguientes actividades:

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 152504025630134030005

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztokotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

4.2.1 GABONAK:

Organización, dotación de infraestructuras, desarrollo y animación para la realización de las actividades que se llevan a cabo durante la celebración de Reyes. Presentar mediante material gráfico los elementos artísticos y características técnicas, conforme al siguiente detalle:

a) RECEPCIÓN DE LOS REYES MAGOS

Durante la mañana del día 5 de enero se realizará la recepción de los Reyes Magos en el Sozial Antzokia dirigida a niñas y niños con necesidades especiales. Esta actividad se llevará a cabo desde las 11:00 hasta las 13:30 horas aproximadamente.

Para ello deberá presentar propuesta detallada para la realización de dicho evento. Dicha propuesta deberá incluir:

- Detalle de la decoración de los tres tronos de los Reyes Magos
- Proyecto de animación y recogida de cartas con amenización de la cola que se forme en el exterior.
- Sonido en la balconada del Social Antzokia.
- Iluminación y sonido en el hall del Social Antzokia.
- Asimismo en su propuesta se deberá detallar el personal que se destina para el desarrollo de esta actividad en orden a que esta transcurra sin incidencias.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas decorativas, teniendo el Ayuntamiento potestad de elegir la que considere más adecuada.

b) CABALGATA DE REYES

La Cabalgata de Reyes se celebrará el 5 de enero. Desarrollándose el recorrido en un circuito cerrado al tráfico por el centro del municipio tal y como se indica en el apartado 3 del presente pliego. Este evento se desarrollará aproximadamente de 18:15 a 20:00 horas.

Deberá presentar propuesta de diseño, decoración, sonido e iluminación y atrezo de las carrozas y el vestuario para las personas que participen en el desfile.

Asimismo en su propuesta se deberá detallar el personal que se destina para el desarrollo de esta actividad en orden a que esta transcurra sin incidencias.

b.1. Propuesta de diseño, decoración, sonido e iluminación y atrezo de las carrozas:

La cabalgata se compone de tres carrozas de arrastre que serán destinadas a la ubicación de los Reyes Magos por lo que deberán disponer de un asiento en forma de trono para cada Rey. Las mismas deberán estar confeccionadas y decoradas con diseños infantiles originales y actuales. Además, deberán incluir equipo de sonido e

iluminación, e irán provistas de un generador para la corriente de entre 3000 y 4000 Vatios.

Los licitadores deberán presentar material gráfico de cada una de las carrozas y de cada uno de los tronos, con descripción de las características técnicas y, de los elementos estructurales, artísticos y estéticos que las componen.

La decoración e iluminación deberá ser acorde con la temática de la carroza.

El montaje y desmontaje de las carrozas será por cuenta del adjudicatario.

Mediante un equipo de personal que habrá de encargarse de que todos los elementos decorativos y los equipos de sonido e iluminación (incluido el funcionamiento del generador) se encuentren en perfecto estado al comienzo del inicio del desfile. Además, acompañarán a este a lo largo de todo el recorrido, con todo el material necesario para resolver cualquier anomalía que pudiera generarse.

En la medida de lo posible, los equipos de luz y sonido deberán ir protegidos a fin de que puedan seguir en funcionamiento en caso de lluvia u otra circunstancia meteorológica. La protección de dichos elementos deberá asimismo cumplir la normativa vigente de aplicación en materia de seguridad.

El adjudicatario comenzará los trabajos preparatorios con tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas decorativas, teniendo el Ayuntamiento potestad de elegir la que considere más adecuada.

b.2. Vestuario:

La licitadora aportará los disfraces de los tres Reyes Magos y sus respectivos pajes, así como los disfraces y accesorios para el resto de participantes del desfile de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Complemento	Unidades
Barbas	3
Guantes	6 pares
Cascos Romanos	20
Babuchas	9 pares
Antorchas	65

Disfraz	Unidades
Rey Melchor	1
Rey Gaspar	1
Rey Baltasar	1
Paje Melchor	1
Paje Gaspar	1
Paje Baltasar	1
Acompañantes de paje	6
Virgen Maria	1
San José	1
Antorcheros	30
Herodes	1
Pastores adulto	32
Pastores infantil	62
Romanos	20
Cartero Real	1
Campesinos	13

Para la organización de de los actos de Gabonak descritos en el Pliego el Ayuntamiento cuenta con la colaboración de la asociación Herriko Taldeak. Las

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

personas participantes del desfile, así como los personajes del acto de recepción, serán personas voluntarias organizadas por Herriko Taldeak. Por ello, la propuesta aprobada podrá sufrir las modificaciones que el Ayuntamiento estime oportunas con el fin de adecuar la misma a las necesidades de Herriko Taldeak.

4.2.2. KARNABAS:

Organización, dotación de infraestructuras, desarrollo y animación para la realización de las actividades que se llevan a cabo durante los carnavales. Presentar mediante material gráfico, los elementos artísticos y las características técnicas de sonido, iluminación, elementos auxiliares y asistencia, conforme al siguiente detalle:

· ORGANIZACIÓN Y PRODUCCIÓN ARTÍSTICA:

a) VIERNES DE CARNAVAL

La empresa adjudicataria se encargará de organizar un pasacalles musical aportando una batukada, charanga o similar, por las calles peatonales del municipio de unas dos horas de duración. La actividad se llevará a cabo en entre las 19:30 y 21:00 horas aproximadamente.

El recorrido previsto será el indicado en el apartado 3 del presente Pliego.

La adjudicataria deberá aportar cuantos medios técnicos y humanos precise para la realización de esta actividad.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas, de manera que se pueda elegir.

b) SÁBADO DE CARNAVAL

El Área de Política Cultural y Euskera organiza el sábado los concursos de carnaval familiar y señor.

La temática del concurso familiar en 2025 será “libros y cuentos”.

Las funciones a llevar a cabo por la empresa adjudicataria consistirán en:

b.1. Labores de control e inscripciones de los concursos de disfraces:

- Durante la mañana del sábado de carnaval en el camerino/caseta que se instalará en la carpa de Solobarria en horario de 11:30 a 13:30 para el desfile familiar.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

- Labores de inscripción y control para el concurso senior que se desarrolla en el colegio Soloarte en horario de 17:30 a 18:15. Este horario puede ser modificado por decisión del Ayuntamiento o motivos de organización.

b.2. Labores de animación:

Animación para el desfile de Carnaval organizado por el Ayuntamiento que se celebrará el sábado de carnaval de 17:45 a 20:30 horas aproximadamente. Deberá presentar detalle de los elementos que acompañarán a las plataformas del desfile.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas, de manera que se pueda elegir.

b.3. Personal para amenización, presentación de las actividades y su control:

- Fotógrafo/a para realización de reportaje del desfile de carnaval 2024.

Deberán realizarse y aportarse un mínimo de 300 fotografías con el formato adecuado para impresión y web.

- Como mínimo dos regidores/as para el desfile familiar y labores de coordinación con el Jurado designado al efecto por el Área de Política Cultural y Euskera.

- Presentador/a para la organización del inicio del desfile familiar desde el Social Antzokia y para la entrega de premios que tiene lugar en la carpa de Solobarria una vez finalizado el desfile.

- Dj o similar para la entrega de premios del concurso familiar en la carpa de Solobarria y posterior diskofesta aproximadamente de 20:30 a 23:30 horas.

- Presentador/a para el concurso senior en el colegio Soloarte durante 1 hora aproximadamente para animación y entrega de premios en el concurso señor.

b.4. Otros:

- Chocolatada para el concurso senior que se lleva a cabo en el colegio Soloarte (aproximadamente 250 servicios).

- Decoración de las plataformas del desfile aportadas por el Ayuntamiento. Las mismas deberán estar confeccionadas y decoradas con diseños infantiles originales y actuales, adecuados a la temática establecida. El adjudicatario deberá presentar proyecto de decoración.

Iniciadas las labores de coordinación con el Ayuntamiento para la preparación de los días de carnaval, el proyecto decorativo aprobado se adaptará a las indicaciones dadas por este.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozkatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

En la primera carroza irá Inautxo, el personaje anunciador del Carnaval de Basauri, al que le seguirán otras tres carrozas. Estas tres carrozas deberán estar en el 2025 ambientadas en distintos pasajes de cuentos populares como: Caperucita Roja, El Patito Feo, Hansel y Gretel, La Cenicienta, Pinocho, etc.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas, de manera que se pueda elegir.

c) DOMINGO DE CARNAVAL

- Organización de un espectáculo o verbena dirigida a público infantil a celebrar en la carpa de Solobarria en horario de 18:00 a 20:00 horas aproximadamente.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas, de manera que se pueda elegir.

d) MARTES DE CARNAVAL

- Labores de inscripción y control para concurso de disfraces infantil desde las 15:30 hasta las 17:30 horas.

- Contratación Dj (txikidisko) y presentadora para la entrega de premios del concurso infantil en la carpa de Solobarria.

Las entidades licitadoras deberán presentar un mínimo de 2 propuestas de, de manera que se pueda elegir.

- Chocolatada (600 servicios aproximadamente)

· PRODUCCIÓN TÉCNICA:

- Equipos de sonido e iluminación en la balconada del teatro Social Antzokia para salutación de Inautxo, el personaje que abre el Carnaval en Basauri.
  - P.A según aforo
  - Mesa de P.A 24 ch mínimo
  - Microfonía para acto de salutación
  - Iluminación frontal

- Deberá aportar los equipos de sonido e iluminación así como generadores y personal técnico para las carrozas del desfile (4 carrozas).

- Equipos de intercomunicación para el desfile: 6 puestos mínimo

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

- Equipos de sonido e iluminación en el escenario de la plaza Solobarria durante la entrega de premios del concurso familiar y para la posterior diskofesta.

Dicha instalación continuará instalada hasta la finalización de las actividades de carnaval, esto es, hasta que finalice el concurso infantil el martes de carnaval.

- § P.A según aforo
- § Mesa de P.A 24 ch mínimo
- § Microfonía inalámbrica
- § Microfonía convencional
- § Set de DJ Pioneer
- § 24 focos par LED
- § 2 estructuras elevadoras delanteras
- § 400W de iluminación frontal
- § Mesa de iluminación
- § Equipos de regulación
- § Personal técnico de P.A de sonido
- § Personal técnico de escenario sonido
- § Personal técnico de iluminación
- § Auxiliar Técnico de iluminación

Las licitadoras deberán presentar un proyecto detallado donde se definan los elementos a instalar.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA DE LAS CARROZAS DE LOS DESFILES DE GABONAK Y KARNABAS

Ø Características de las carrozas: Las carrozas se construyen sobre plataformas móviles de propiedad municipal de enganche tipo universal (bola).

Las dimensiones de las plataformas son:
- Altura: entre 65 y 75 centímetros.
- Largo cama 6 metros
- Anchura cama 2,20 metros
- Largo lanza: 1,20 metros





Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

Ø

Ø Condiciones de seguridad: Se instalará en todo el perímetro de las plataformas un sistema de seguridad anti-atropello, adecuado a las condiciones técnicas de cada conjunto, con el fin de evitar posibles percances de participantes o espectadores. *Dicho sistema deberá especificarse con claridad en la propuesta de diseño*. Se pondrán *medidas de sujeción, según el diseño de cada carroza,* que garanticen la seguridad de los participantes.

Ø Materiales: Los materiales empleados deberán ser lo suficientemente resistentes para resistir a posibles lluvias y viento. Las carrozas han de estar elaboradas con fibra de vidrio, poliéster o material similar ignífugos.

6. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

a) El Ayuntamiento pone a disposición del adjudicatario las plataformas municipales sobre las cuales se deberán montar los elementos decorativos tanto para los eventos de Carnaval como de Navidad, así como personal municipal para el transporte de las mismas y los correspondientes vehículos.

   Dichas carrozas se encuentran en uno de los almacenes municipales, siendo allí donde el adjudicatario deberá proceder a su ornamentación para la cabalgata de Reyes así como el desfile de carnaval, debiendo quedar dicho espacio en las mismas condiciones que en el momento de la cesión. Para los desplazamientos de las carrozas, desde el recinto habilitado por el Ayuntamiento hasta el punto de salida del desfile, como desde la finalización del mismo hasta el almacén municipal, la Policía Local escoltará las carrozas para garantizar una retirada segura de ellas. Transporte y custodia de las carrozas hasta el punto de salida del desfile de carnaval y de la cabalgata de Reyes (plaza de Arizgoiti).

b) Suministro de vallas y camerino a instalar en la carpa de Solobarria para la celebración del evento de Carnaval.

c) Suministro de vallas la celebración de la Cabalgata de Reyes Magos.

d) Servicio de vigilancia y seguridad con la presencia de policía y protección civil que acompañarán durante el recorrido de la cabalgata de Reyes y del desfile de carnaval. Por la Policía Local se realizarán las acciones necesarias para el corte de tráfico rodado y acotado en su recorrido.

e) Gastos relativos a la publicidad, propaganda y comunicación de todas las actividades tanto de Gabonak como de Karnabas.

f) Se otorga mediante la adjudicación la obtención de los permisos necesarios para la celebración de estos eventos.

g) Colocación e instalación de carpa para la realización de los eventos de Carnavales en la plaza de Solobarria, así como el suministro de energía eléctrica en la carpa, y los gastos derivados de su consumo.

h) Abono de derechos de autor de la SGAE y gastos derivados de la contratación de un seguro de accidentes para las personas participantes en el desfile que vayan encima de las carrozas tanto para actividades de Gabonak como de Carnaval.

7. CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

a) El servicio se prestará conforme al calendario y régimen de horario que fije el órgano contratante, que se reserva la facultad de modificarlo en atención al interés público y/o municipal. En la prestación del trabajo deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices y observaciones que formulen la Policía Municipal o los Técnicos Municipales del Área de Política Cultural con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación.

b) El adjudicatario será responsable del buen uso de la maquinaria, aparatos y demás material a utilizar en la prestación del servicio que sea propiedad municipal, viniendo obligado a reponerlo cuando su pérdida o deterioro sean consecuencia inmediata de un uso inadecuado.

c) El contratista comenzará los trabajos preparatorios de la actividad con el tiempo suficiente para garantizar el correcto desarrollo y divulgación de la misma.

d) Labores de colaboración y coordinación con el Ayuntamiento y Herriko Taldeak para la preparación y desarrollo de la recepción y cabalgata de los Reyes Magos.

La decoración y dotación de elementos técnicos deberá realizarse siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento. En esta labor de intercomunicación, supervisión y aprobación del Ayuntamiento, deberán atenderse asimismo las necesidades de Herriko Taldeak.

e) Labores de colaboración y coordinación con el Ayuntamiento y cualesquiera agentes que tomen parte en la preparación de los carnavales, especialmente, en el concurso familiar del sábado de carnaval. El concurso se desarrollará en el transcurso del desfile que se celebra el sábado de carnaval. La primera parte del desfile se compone por las carrozas municipales fuera de concurso.

Las carrozas deberán decorarse y dotarse de elementos técnicos siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento.

f) El adjudicatario aportará a la Sección de Cultura, los certificados de homologación y boletines que, en su caso, se establezcan por normativa, de todos los elementos anteriormente descritos visados por técnico competente o de otros cualquiera necesarios, para su instalación y montaje que en cualquier caso deberá seguir las directrices y el visto bueno de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

g) La empresa adjudicataria asumirá todos los gastos relacionados con la producción tales como servicios, equipos de luces y sonido, todo el personal técnico, personal de seguridad y de carga y descarga, generadores, sus consumos y mantenimiento así como cualquier otro personal o recursos que en el desarrollo de las actividades se requiera.

h) El adjudicatario velará por el correcto desarrollo de las actividades, coordinando los diversos elementos técnicos (elementos aportados), humanos (personal) y artísticos (gestión de todos los aspectos en general), que integran la programación y a su vez también coordinándose con los responsables municipales y otro tipo de agentes y operadores económicos que tomen parte en el desarrollo de los eventos.

i) Cada actividad programada deberá contar con un equipo técnico con gran rendimiento acústico y buena cobertura de audio (sonido, luces, etc...), con microfonía inalámbrica y back line que deberá encontrarse, con antelación suficiente para comprobar que los ensayos técnicos se hayan terminado una hora antes del comienzo de cada actuación.

j) El adjudicatario adquirirá el compromiso de renovar para cada año que dure el contrato todos los diseños decorativos y actuaciones realizadas el año anterior.

k) Las infraestructuras u otro tipo de elementos que se instalen en los espacios dispuestos por el Ayuntamiento por la adjudicataria deberán ser retirados en el **plazo de máximo de 96 horas** una vez haya finalizado el último evento/actuación en cada caso, justificándose en que los espacios, principalmente, son de uso público y deben quedar libres, lo antes posible para el uso de la ciudadanía. De la misma manera deberá proceder respecto a los elementos técnicos y decorativos que se instalen en las plataformas municipales (carrozas) con el fin de posibilitar su posterior revisión lo antes posible.

8. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA

a) El adjudicatario deberá cumplir la programación contratada aprobada por el Área de Cultura, en las fechas señaladas, aplicando la diligencia específica que corresponda a sus personales aptitudes artísticas, advirtiendo con suficiente antelación las necesidades de modificación de las actuaciones en casos de fuerza mayor.

b) El adjudicatario vendrá obligado y correrá a su cargo la contratación del personal y material necesario para la celebración de los eventos.

c) Deberá detallar el personal que destine para el desarrollo de las actividades en orden a que estas transcurran sin incidencias.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiaztakotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

d) El adjudicatario será responsable del material y demás elementos necesarios para la realización de los eventos previstos.

e) La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad e higiene quedando el Ayuntamiento de Basauri exonerado de la responsabilidad por este incumplimiento. Asimismo, todo el personal adscrito y vinculado con el titular del contrato no tendrá ninguna relación laboral con el Ayuntamiento durante el plazo de ejecución del contrato, ni al término de este, corriendo por cuenta del adjudicatario todas las indemnizaciones y responsabilidades que dimanen de este contrato. Este personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto al mismo.

f) El Ayuntamiento de Basauri no tendrá respecto al personal que preste sus servicios para la empresa adjudicataria ninguna responsabilidad directa, solidaria ni subsidiaria respecto al cumplimiento de sus obligaciones laborales de la empresa adjudicataria.

g) La empresa deberá presentar una memoria final que incluya la evaluación de las actividades incluyendo incidencias producidas, análisis de las necesidades, sugerencias para mejorar el servicio.

h) La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona responsable que funcionará en régimen de plena disponibilidad mientras se estén llevando a cabo los eventos y que coordinará que los elementos y personal participantes se encuentren preparados y tendrá la misión de coordinarse con el responsable municipal. Asimismo, supervisará las medidas de seguridad adoptadas y resolverá o pondrá en conocimiento de los responsables municipales cualquier situación de emergencia, peligro, accidente o incidente que se pudiera generar.

i) Designar una persona responsable que ejerza labores de coordinación con el Ayuntamiento. Esta persona deberá acudir a todas aquellas reuniones de coordinación y supervisión para las que se requiera su presencia, a demanda de este Ayuntamiento, en el marco de la ejecución de este contrato.

j) Atender a las indicaciones emanadas del Área de Política Cultural, Policía Local, Protección Civil y Brigada Municipal.

k) Se deberán cumplir cuantas obligaciones deriven de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

l) La empresa adjudicataria deberá disponer de un seguro de accidentes y responsabilidad civil que cubra todos los posibles daños y perjuicios que puedan derivarse del funcionamiento normal o anormal de cualquiera de las actividades, cuyo capital asegurado ascienda como mínimo a 600.000,00 euros.

m) Las actividades de animación que se llevan a cabo en cumplimiento de este contrato deberán realizarse en bilingüe, aportando efectivos capacitados para el desarrollo de dichas funciones en euskera.

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna balioztatzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005

Bidearte 10, 48970 Basauri 944666311 www.basauri.eus cultura@basauri.eus

n) En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y como requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, la empresa o entidad contratada deberá aportar una declaración jurada en la que conste que obran en su poder las certificaciones del Registro Central de Delincuentes Sexuales de aquellas personas que, en el marco de la ejecución del programa, van a estar en contacto habitual con los menores participantes; y que las mismas, son negativas.

o) Garantizará que todos los equipos de carga, descarga y transporte estén en condiciones de cumplir la normativa vigente (matriculación, tarjeta de transporte, ITV, normas de seguridad, seguros, etc.).

Basauri, 2024ko irailaren 4(e)an / 4 de septiembre de 2024
KULTURA ARDURADUNA / RESPONSABLE DE CULTURA
SARA TABERA GARCIA

Basauriko Udala/Ayuntamiento de Basauri. Dokumentuaren egiazkotasuna baliozkotzeko https://egoitza.basauri.eus/EKS/ Para validar la autenticidad de este documento: https://sede.basauri.eus/CSV Egiaztatzeko Kode Seguroa (EKS) / Código de verificación (CSV): 15250402563013403005